

Presidenta del CPLT destaca iniciativa transversal para establecer principios como transparencia y rendición de cuentas en la Constitución

Gloria de la Fuente se refirió a la propuesta patrocinada por diversos convencionales constituyentes que plantean reconocimiento constitucional de estos y otros principios que permiten prevenir y perseguir actos de corrupción y “avanzar hacia una cultura de la transparencia”, fortaleciendo el ecosistema de normas e instituciones que combaten este flagelo.

Como una “buena noticia para terminar el año” calificó la titular del Consejo para la Transparencia (CPLT), Gloria de la Fuente, la propuesta patrocinada por las y los convencionales constituyentes Bernardo de la Maza, Agustín Squella, Bárbara Rebolledo, Patricia Politzer, entre otros, de incluir los principios de transparencia, probidad y rendición de cuentas en la nueva Carta Fundamental.

“El que se produzca este debate y se discuta por parte de la Convención el reconocimiento de cuestiones que son clave en la lucha contra la corrupción, nos parece excelente”, dijo la representante del órgano garante de velar por el acceso a la información en manos de organismos del Estado.

La presidenta del Consejo recordó que parte de lo que nos trajo hasta acá y de la crisis política que enfrentamos con el estallido social “encontraron sustento en una sensación de abuso y de impunidad en delitos que dañan el patrimonio fiscal y que finalmente mellan la fe pública y destruyen la

confianza. Afirmó que “para reconstruirla y para avanzar hacia una cultura de la transparencia y contra la corrupción, éste es el camino”.

“El que la nueva constitución camine con la nueva mirada que se ha impuesto en nuestra sociedad de manera muy sabia en el marco de una crisis institucional va en la dirección correcta, al igual que generar coherencia en un ecosistema en materia de transparencia e integridad pública. Chile cambió y quiere transparencia”, finalizó.

Reconocimiento al derecho a acceder a información

El Consejo para la Transparencia ha realizado una serie de exposiciones ante comisiones de la Convención Constitucional, entre ellas las de Comunicaciones, Derechos Fundamentales y Sistemas de Justicia. Una de las cuestiones fundamentales de lo propuesto por el organismo es el reconocimiento explícito del derecho de acceso a la información pública que impacta en el fortalecimiento del control social, la rendición de cuentas y colabora eficazmente en la disminución del distanciamiento entre los ciudadanos y gobernantes.

El consolidar este derecho fundamental como un mecanismo que incide en la participación ciudadana informada y en el adecuado y oportuno ejercicio de otros derechos, además de dotar de herramientas y mecanismos anticorrupción, indicó De la Fuente. Detalló además que un reconocimiento explícito del derecho de acceso posibilita que el órgano de control asegure su autonomía e independencia, posibilitando ampliar las competencias a todos los poderes del Estado, enfatizando en que actualmente el Poder Judicial y el Parlamento no tienen obligaciones de transparencia acorde a la ley y se rigen por sistemas propios.

Apoyo vía convenio de colaboración

Asimismo, la entidad se puso a disposición del órgano constituyente, en una acción conjunta con la Contraloría

General de la República, suscribiendo un convenio de colaboración interinstitucional para apoyarla en materias de transparencia, probidad y acceso a la información, poniendo al servicio de la Convención una serie de herramientas como el Portal de Transparencia.

Asimismo, en el marco del acuerdo se contempla, entre otras cuestiones, asesoría y capacitación para el uso de las plataformas como www.infolobby.cl para cuestiones de publicidad de las audiencias, viajes y donativos que reciban las y los convencionales, y www.infoprobidad.cl, en el caso de las declaraciones de intereses y patrimonio.